

## Documento de Posición de País

### Posición sobre Cambio Climático de Guatemala, enmarcada en la 21ª Reunión de la Conferencia de las Partes y la 11ª Reunión de las Partes del protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21/MOP11)

-Borrador generado a partir ocho Talleres de Consulta sobre la Posición de país realizados hasta el 25 de junio de 2015-

#### Contexto:

- Guatemala es reconocida por el Convenio de Diversidad Biológica (2010) entre los 19 países megadiversos del planeta, por su diversidad biológica, cultural y lingüística. Enfrenta altas tasas de pérdida y reducción de la biodiversidad.
- Las autoridades indígenas y guías espirituales se han involucrado en iniciativas ambientales, como por ejemplo la Alianza de Pueblos Indígenas del Programa de Incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierras forestales (PINPEP<sup>1</sup>).
- Comunidades indígenas y campesinas poseen conocimientos y capacidades tradicionales para la adaptación al cambio climático y de manejo de recursos naturales. Sin embargo, los esfuerzos locales son insuficientes ante la magnitud del impacto climático.
- En el nivel local algunas Mancomunidades han adquirido capacidades para la reducción de riesgo a desastres, pero en general las municipalidades aún no son parte integral del esfuerzo de adaptación y mitigación del cambio climático.
- El país posee altos índices de pobreza<sup>2</sup>, 29.6% de sus habitantes en pobreza extrema y el 51% de la población está por debajo de la línea de pobreza.
- Guatemala tiene cerca de 15 millones de habitantes y crece a un ritmo de 2.4% anual<sup>3</sup>.
- La capacidad de uso de la tierra de Guatemala es predominantemente forestal, sin embargo la tasa de deforestación (2006-2010) es de 1% anual y ha tenido una reducción modesta durante los últimos diez años, la tasa actual aún es considerada muy alta a nivel mundial y más del 50% de las tierras de vocación forestal del país están degradadas (3.9 millones de ha), debido a malas prácticas de manejo del suelo y del fuego. (Mesa de Restauración del Paisaje Forestal de Guatemala/INAB, 2015).
- Los impactos del cambio climático en la agricultura, se manifiestan actualmente en mayor incidencia de plagas y enfermedades (roya del café, trips, sequía -canícula ampliada-), que tienen efectos socio económicos significativos, como la inseguridad alimentaria. Poca integración entre la conservación de la biodiversidad y la producción de alimentos.
- Los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad ante huracanes, tormentas tropicales, sequías e incendios forestales, contribuyen a que el país ocupe el 9º lugar de los países más afectados por fenómenos hidrometeorológicos, de acuerdo con el análisis multianual (1994-2013), en función de la pérdida de vidas humanas y daños económicos respecto al PIB (Kreft, S, D Eckstein, L Junghans, C Kerestan and U Hagen, 2015).
- El riesgo en zonas marino-costeras se ha incrementado debido al aumento del nivel promedio del mar y de la pérdida de la cobertura del manglar, que generan sedimentos e impactos que afectan los arrecifes de coral.

<sup>1</sup> <http://www.inab.gob.gt/Paginas%20web/Pinpep.aspx>

<sup>2</sup> <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/countryinfo/>

<sup>3</sup> [http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/guatemala\\_statistics.html](http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/guatemala_statistics.html)

- La falta de ordenamiento territorial, dificulta el aprovechamiento de las oportunidades y la reducción del riesgo climático, en el contexto de alta vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales. Aumenta el riesgo, las prácticas no sostenibles de la tierra en áreas de alta vulnerabilidad en riesgo, asociadas a cultivos extensivos de alto valor (palma africana y caña de azúcar) y agricultura de subsistencia (ejemplo: manglares y zonas de ladera).
- Los escenarios de cambio climático para el 2060 indican que las temperaturas aumentarán entre 1-3°C para Guatemala, en especial en tierras altas, mientras el cambio sería menor en las tierras costeras, con un probable aumento de las olas de calor, reducción de la precipitación y aumento leve en la velocidad del viento. Los recursos hídricos y la biodiversidad son propensos a sufrir un alto nivel de estrés (Oglesby R & R Clinton, 2014).
- La vulnerabilidad y la inseguridad alimentaria de la población es crítica, considerando que la desnutrición crónica afecta al 49.8% de los niños menores de cinco años, que en las áreas más densamente pobladas la desnutrición crónica infantil alcanza hasta el 82% (Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, 2012).
- País de ingreso medio bajo que sufre problemas de distribución de la riqueza.
- Se estima que los impactos en la economía en el 2100 serían equivalentes al 37.7% del PIB para el escenario B2 y 63.63% para el escenario A2, convirtiéndose en una seria limitación para el desarrollo del país (Beteta, 2014).
- Aumento en la incidencia de enfermedades relacionadas con los fenómenos hidrometeorológicos, vinculados al cambio climático (como la chikunguya).
- Manejo inapropiado de cuencas que incide en la contaminación de mantos freáticos y agua superficial; y aumento del riesgo, que contribuyen a generar degradación de ecosistemas, conflictos sociales y malas condiciones de saneamiento ambiental.
- Limitadas capacidades de investigación, medición y evaluación de los factores críticos del cambio climático, considerando los estándares internacionales y las dinámicas nacionales. En particular respecto a la formación especializada en ciencias del clima.
- Dificultades de gobernabilidad relacionadas con la extracción de recursos naturales (ejemplos: pesca, madera, agua).
- Falta una estrategia que articule los esfuerzos educativos relacionados con el Cambio climático y se divulga poca información relevante para el nivel local. El tema se ha incluido en forma transversal en la curricula nacional base de primaria y el ciclo básico, pero aún no se incorpora en otros niveles de educación formal.

### **Avances:**

El país cuenta con la Política y Ley Marco de para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013) –Ley de Cambio Climático-, está en proceso de operativización a través del Plan de Acción Inmediata (que da seguimiento a los requerimientos de la ley) y la elaboración de instrumentos del Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación.

Con el fin de aumentar las capacidades institucionales y hacer operativa la Ley de Cambio Climático, se crearon el Vice Ministerio y la Dirección de Cambio Climático, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Se estableció el Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático, integrado por la Academia, Gobierno y Sociedad Civil, así como la Mesa de información del clima y perspectiva climática. Se trabaja la propuesta del Sistema Nacional de Cambio Climático –SNICC-. Se han creado programas de postgrado y entrenamiento para la formación de profesionales en cambio climático. Además, ya está en funcionamiento el Consejo

Nacional de Cambio Climático, que agrupa a los sectores privado, academia, civil, indígena y gubernamental.

La participación social se trabaja a través de la Mesa Nacional Indígena de Cambio Climática y ocho mesas y redes subnacionales de Cambio Climático, el Sistema Nacional de Ciencias para el Cambio Climático y otros mecanismos de gobernanza.

En el tema de adaptación se ha iniciado la formulación de la Política Nacional de Lucha contra la Degradación de tierras, la Desertificación y la Sequía; se elaboró el Informe de Resultados de los Modelos Climático Regionales y Globales para Guatemala, basado en el IPCC-AR5-; se diseña el Fondo Nacional de Cambio Climático.

Además, el enfoque del cambio climático ha sido incorporado en los instrumentos de planificación de mediano y largo plazo del país, alineados con los Objetivos del Milenio, entre los que se pueden mencionar: Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Política de Ordenamiento Territorial, Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal y Política Marino-costera.

Además, se han desarrollado instrumentos operacionales como las Guías y normas de gestión de riesgo aplicables a los procesos de planificación e inversión pública; las estrategias de proyectos multifocales (Proyectos Fondo para el Medio Ambiente Mundial-GEF); el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina y el Plan Hambre Cero.

De manera complementaria el sector privado agrícola ha implementado mecanismos de adaptación para la producción de café (ANACAFE), caña de azúcar (Instituto Privado de Cambio Climático –ICC-) y de cardamomo. Además, existen experiencias de pago por servicios ambientales funcionando a nivel local en varias partes del país.

Respecto a la Mitigación, alineado al Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación, se trabajó la Política energética del Ministerio de Energía y Minas, elaborando los siguientes instrumentos:

- a) El Plan Nacional de Energía para la producción y el consumo basado en renovables, eficiencia y ahorro energético y la reducción de GEI.
- b) Programa de compensación de emisiones GEI provenientes de combustibles fósiles, que incluye el Registro de emisiones.
- c) Programa de subsidio e incentivos al uso de energías limpias.
- d) Integración del transporte público y privado a la mitigación GEI.
- e) Se elabora la Estrategia Nacional REDD+ y cambio de uso de la tierra.

Los programas se están operativizando a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones (LEDS), que incluye las curvas de abatimiento sobre eficiencia energética y energías renovables, y el diagnóstico de la situación del transporte a nivel nacional. [Se logró establecer un Acuerdo “Administrador de la energía” entre el Sector Privado con el Gobierno Alemán-BCIE en el tema de eficiencia energética \(Sector industria manufacturera\).](#) (Presentación será facilitada por CACIF Daniel García).

El país ha logrado la transformación de la matriz energética, a través de las iniciativas público-privadas, contribuyendo a mejorar las inversiones y reducir las emisiones GEI → [\(ver informes de la comisión Nacional de Energía últimos cinco años\)](#). Mecanismos que son un ejemplo de trabajo intersectorial y de la cooperación público-privada que permite el desarrollo económico y ambientalmente responsable.

Se tienen experiencias recientes en eficiencia energética de edificios, regulación del azufre en el diésel, reglamentación a nivel centroamericano (Sistema de la Integración Centroamericana – SICA-) de etiquetado de electrodomésticos e iniciativa regional de geotermia (SICA). Se ha incrementado la contribución de la energía renovable a la matriz energética del país, en especial a través de hidroenergía y biomasa. [En este campo el país ha tenido buenas experiencias de impulsar iniciativas sostenibles, basadas en el mercado, como MDL.](#)

El país trabaja en la elaboración de la estrategia de Huella CerO<sub>2</sub> y en de estrategia de disminución del uso de leña a nivel centroamericano (SICA).

En el sector de silvicultura y uso de la tierra el Banco Mundial aprobó en el 2014 la ERPIN<sup>4</sup> y se trabaja en la negociación de la firma del memorándum de entendimiento –MOI- entre CONAP y Banco Mundial para elaboración del documento para la reducción de emisiones –ERPD<sup>5</sup>-, orientado al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y a las plantaciones forestales, que incluye proyectos piloto y acciones tempranas REDD+, que pueden incluirse como Contribuciones Previstas Nacionalmente Determinadas ( [INDCs por sus siglas en inglés](#)). Se cuenta con una resolución favorable para proyecto del FIP<sup>6</sup> del Banco Mundial sobre bosques y agricultura.

[Con el presupuesto del país se han financiado los programas de incentivos forestales PINFOR y PINPEP, bajo esquemas que han sido continuos a través del tiempo y con buena aceptación social.](#) Además, se cuenta con una iniciativa nacional de incentivos forestales que ya incorpora el enfoque de mitigación del cambio climático (PROBOSQUE).

Se cuenta con Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal, que puede contribuir a la reducción de emisiones GEI e incremento del stock. Se ha estudiado la dinámica de consumo de leña del país. En el marco del Grupo de Coordinación Interinstitucional se cuenta con un grupo de Monitoreo interinstitucional de bosques y uso de la tierra (GIMBOT<sup>7</sup>).

La Ley de Educación Ambiental (Decreto 3810-2010) ha permitido la incorporación del tema de cambio climático en el currículo nacional base –CNB-, a nivel pre primaria, primaria y básico.

**Los avances que se establezcan en la segunda comunicación nacional sobre CC en procesos de mitigación en el país.**

Informe de resultados de talleres de inventarios con apoyo USAID.

#### **Propuesta:**

Guatemala reafirma su posición desde los principios planteados en la COP 20/MOP10 y los definidos en la Legislación guatemalteca de cambio climático (Congreso de la República de Guatemala, 2013), que sustentan su planteamiento:

- **Responsabilidades comunes y diferenciadas**, considerando que Guatemala recibe grandes impactos vinculados a fenómenos climáticos, a pesar de que su pequeña contribución histórica de emisiones GEI, causantes del cambio climático.
- **Ética Climática**, es fundamental que un acuerdo climático vinculante reconozcan las diferencias y actúe en consecuencia. La CMNUCC debe reconocer las acciones tempranas de mitigación y adaptación al cambio climático que hace el país, procurando

<sup>4</sup> Emission Reductions Program Idea Note (ER-PIN)

<sup>5</sup> Emission Reductions Program Document (ERPD)

<sup>6</sup> Forest Investment Program (FIP)

<sup>7</sup> Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra

el establecimiento del mecanismo de compensación de pérdidas y daños que compense a los países afectados.

- **Justicia Climática.** Nuestro país sufre los efectos de la inequidad ambiental, reduciendo nuestro potencial de desarrollo, por los impactos del cambio climático en las finanzas, el aparato productivo y en la calidad de vida. Es indispensable que los países Anexo I honren sus compromisos de aumento de la inversión en la ayuda al desarrollo internacional siguiendo la orientación de “*quien contamina paga*”.
- **Desarrollo Sostenible.** Enfrentar las causas y efectos adversos del cambio climático es un reto que va más allá del campo ambiental, especialmente cuando es necesario reducir las altas tasas de desnutrición infantil, desempleo, pobreza y deforestación, como en el caso de Guatemala. Las necesidades de crecimiento económico y equidad social, demandan nuevas formas de desarrollo que garanticen la calidad de vida de poblaciones.
- **Identidad cultural e integralidad.** Las acciones climáticas deberán llevarse a cabo con pertinencia cultural, participación social y con enfoque de género. Es vital valorar y reconocer las prácticas tradicionales y ancestrales que contribuyen a enfrentar el fenómeno del cambio climático.

Guatemala propone ante la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático:

1. Que los países Anexo I se comprometan a cumplir en plazos razonables los acuerdos que se definan en la COP 21, considerando su contribución actual e histórica en las emisiones de GEI y la carga desproporcionada que países como Guatemala tendrán que soportar, debido a los impactos del cambio climático muy claramente identificados en el último informe del IPCC (AR5).

De igual manera la *Encíclica Laudato-si* el Papa Francisco (Santo Padre Francisco, 2015) señala que:

*“Los peores impactos probablemente recaerán en las próximas décadas sobre los países en desarrollo. Muchos pobres viven en lugares particularmente afectados por fenómenos relacionados con el calentamiento y sus medios de subsistencia dependen fuertemente de las reservas naturales y de los servicios ecosistémicos...”* y no cuentan con recursos para la adaptación climática.

La degradación ambiental producto del cambio climático amenaza directamente los Derechos Humanos relacionados con el agua, la alimentación, el medioambiente, el ingreso digno y contribuye directamente al deterioro de la calidad de la vida humana y de la sociedad.

2. Respecto a la adaptación al cambio climático:
  - Asegurar la inversión sostenible para proteger y manejar las zonas marino-costeras, las zonas montañosas y otras áreas vulnerables del país, en función de su alta vulnerabilidad y de los servicios ecosistémicos críticos que presta.
  - Asignar recursos para la inversión urgente en desarrollo urbano y rural, orientados a revertir el movimiento de migrantes, que en nuestra región pueden ser considerados “*refugiados climáticos*” producto de los impactos del cambio climático sobre sus medios de vida.
  - Flexibilizar y ampliar los recursos del Fondo Verde para favorecer el acceso de la sociedad civil, comunidades indígenas y rurales al mecanismo financiero. Buscando la manera de reducir al máximo los costos de intermediación.

- Resaltar más el papel de la adaptación de la agricultura en los acuerdos climáticos y apoyar al país en el tránsito de una agricultura tradicional hacia el desarrollo rural sostenible y apropiado.
  - Valorar y promover por medio de la educación los conocimientos ancestrales de los Pueblos indígenas guatemaltecos, reconociendo el papel los modelos económicos campesinos e indígenas, culturalmente pertinentes en la adaptación al CC (Elías, 2015).
  - Contribuir financieramente a la implementación del Fondo Nacional de CC, creado a través la Ley de Cambio Climático.
3. Respecto a la mitigación del cambio climático:
- Apoyar el diseño e implementación del Programa Nacional para la Mitigación, basado en resultados que incluya la investigación y el fomento del uso de tecnologías limpias.
  - Incluir la iniciativa de Guatemala de aeropuertos verdes, desarrollada con la Organización de la Aviación Civil (OACI), organismo del cual Guatemala ocupa la Vicepresidencia Ambiental y de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COSESNA).
  - Favorecer la inversión directa y respetuosa de las políticas nacionales por parte de los países Anexo I, a través de los mecanismos de reducción de emisiones basados en el mercado, que contribuyan al desarrollo sostenible, como el MDL y otros que favorezcan el acceso de las organizaciones de base, indígenas y locales.
  - Apoyar al país en la implementación de las NAMAs y considerar que los resultados sean elegibles para el mercado regulado y/o compensaciones de carbono.
  - Fortalecer la aplicación de la consulta previa, libre e informada y las salvaguardas sociales y ambientales en todas las dimensiones de la CMNUCC, con énfasis en las iniciativas de carbono, en los campos de energía y bosques.
4. Respecto a la preservación de los bosques sumideros de carbono
- Complementar y compensar las inversiones que el país realiza en mitigación, como las acciones en el campo de energía y los esfuerzos para el manejo, restauración y conservación de los bosques y la biodiversidad.
  - Incluir en los mecanismos de la CMNUCC medidas de trazabilidad de los agrocombustibles para asegurar la disminución de los impactos sociales y ambientales.
5. Respecto al financiamiento:
- Que la CMNUCC asegure que el Fondo Verde asigne recursos específicos para el fortalecimiento de plataformas nacionales de financiamiento climático.
  - Apoyo al diseño e implementación de proyectos de largo plazo, consensuados a nivel regional, relacionados con cambio climático en relación a manejo de cuencas, suelos y biodiversidad.
6. Respecto a mecanismos de pérdidas y daños
- Definir el funcionamiento del mecanismo de daños y pérdidas, con el fin de hacerlo operacional en el corto plazo.
  - Brindar asistencia para el desarrollo de metodologías de cuantificación de daños y pérdidas debidas al cambio climático.
7. Respecto a las capacidades:

Se solicita apoyo significativo de calidad en término de transferencia de capacidades para

los procesos nacionales de investigación, generación de información confiable, adaptación, mitigación, desarrollo tecnológico y sostenible vinculado al cambio climático.

Técnico-financiero para:

- Desarrollar indicadores de cambio climático y divulgación de información sobre impactos y avances en el tema (meteorológicos, modelación, hídrico).
- La comunicación, divulgación y educación respecto al cambio climático.
- Fortalecer la capacidad institucional para la aplicación y cumplimiento de la legislación existente en el país ¿?.
- Implementar proyectos público-privados para la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Ampliar la red de observación climatológica e hidrológica para la generación de datos y toma de decisiones a nivel regional y local. Asimismo, asesorar en el desarrollo de indicadores de cambio climático apropiados para el país.
- Crear y ampliar sistemas de alerta temprana y respuesta efectiva ante desastres climáticos, a nivel local y nacional.
- Fortalecer el trabajo conjunto de instituciones nacionales y municipales para la implementación de medidas de adaptación y mitigación.
- Apoyar a las universidades nacionales en el desarrollo de programas de especialización y post grado en cambio climático y temas relacionados.

## Bibliografía

- Beteta, H. (21 de julio de 2014). La Economía del cambio climático en Guatemala: Opciones de respuesta. Guatemala, Guatemala.
- Kreft, S, D Eckstein, L Junghans, C Kerestan and U Hagen. (2015). *Global climate risk index 2015: Who Suffers Most From Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2013 and 1994-2013*. Bonn: GermanWatch.
- Mesa de Restauración del Paisaje Forestal de Guatemala / INAB. (2015). *Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenibl de Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.
- Oglesby R & R Clinton. (2014). *Informe final Impactos climáticos para Guatemala: Resultados preliminares de los modelos climáticos regionales y globales IPCC AR5*. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales GTM. Lincoln: Universidad de Nebraska.
- Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas. (2012). *Mapeo y análisis de la desnutrición crónica en Guatemala -VAM 2012-*. Guatemala.
- Santo Padre Francisco. (2015). *Carta Encíclica Laudato Si' sobre el cuidado de la casa común*. Roma: Tipografía Vaticana.